



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SANTA ROSA**

**SECRETARÍA GENERAL**

**NOTIFICACIÓN:**

A la Señora: **DENNIS CARRIÓN GARCÍA**

**SE LE HACE SABER.-** Por disposición de la Dra. Paola Grunauer Betancourt, Alcalde (S) del Cantón, tengo a bien informar que su petición realizada de fecha 14 de diciembre del 2022, en la que solicita hacer uso de la Silla Vacía, para tratar temas referentes a la Empresa Municipal de Mercado y Camal del cantón, ha sido aceptada, ya que cumple con lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 311, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 77 y Reforma a la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, en los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, en tal virtud deberá comparecer para el día viernes 20 de enero del 2023, a las 16h00, en el Polideportivo del Barrio Centenario de esta ciudad, lugar donde se llevara la Sesión de Concejo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Patsy Jácome Calle  
**SECRETARIA GENERAL**

